
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.663

Viernes 20 de Enero de 2017

Página 1 de 11

Normas Particulares

CVE 1170185

MINISTERIO DE ENERGÍA

Subsecretaría de Energía

OTORGA A METROGAS S.A. CONCESIÓN DEFINITIVA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS DE RED EN LAS COMUNAS DE VILLARRICA Y PUCÓN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Núm. 118.- Santiago, 11 de noviembre de 2016.

Visto:

El DFL N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior, Ley de Servicios de Gas y sus modificaciones; el DL N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; la ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; los decretos N° 263, de 1995, que aprueba el Reglamento sobre Concesiones Provisionales y Definitivas para la Distribución y Transporte de Gas, N° 280, de 2009, que aprueba el Reglamento de Seguridad para el Transporte y Distribución de Gas de Red, y N° 67, de 2004, que aprueba el Reglamento de Servicio de Gas de Red, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el decreto supremo N° 67, de 2011, que aprueba Reglamento de Seguridad de Plantas de Gas Natural Licuado, del Ministerio de Energía; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que mediante oficio Ord. SEC N° 13097/ ACC 1345287/ DOC 1145147, de 29 de septiembre de 2016, el cual pasa a formar parte del presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley N° 19.880, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles ha informado favorablemente la solicitud de concesión definitiva de distribución de gas de red en las comunas de Villarrica y Pucón, Región de la Araucanía, efectuada por Metrogas S.A. mediante presentación ingresada el 2 de noviembre de 2015, complementada mediante presentaciones ingresadas el 26 de noviembre de 2015, 5 y 11 de febrero de 2016, 7 y 25 de abril de 2016, con el objeto de suministrar y distribuir gas natural a través de dos Plantas Satélite de Regasificación, en adelante PSR, de Gas Natural Licuado, en adelante GNL, inyectando dicho gas a la red de distribución a construir, en dos puntos de inyección, uno en la comuna de Villarrica y otro en la comuna de Pucón.

Decreto:

Primero. Otórgase a Metrogas S.A., RUT 96.722.460-K, la concesión definitiva para establecer, operar y explotar el servicio público de distribución de gas de red en las comunas de Villarrica y Pucón, Región de la Araucanía, en la zona definida en el artículo quinto del presente decreto.

Segundo. El proyecto contempla la distribución de gas natural proveniente de dos PSR de gas natural licuado, las cuales estarán ubicadas en Camino Villarrica - Lican Ray km 0,2 S/N, Fundo Huifquenco, comuna de Villarrica, y en Lo Codiciado Parcela 38 Ruta Variante Internacional, comuna de Pucón, respectivamente.

La ubicación de la PSR a instalar en la comuna de Villarrica se muestra en el plano 2936-PJ01-006 "Plano General de las Obras Zona de Servicio Distribución de Gas Villarrica", en Revisión 1. Los vértices que definen el área de instalación de la PSR en la comuna de Villarrica, se indican en la Tabla 1, en coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

CVE 1170185

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Tabla 1. Cuadro de ubicación predio PSR proyectada - Comuna de Villarrica.

Vértice	Coordenadas UTM ¹⁾		Unido al siguiente vértice por:
	Este (m)	Norte (m)	
P1	738.564	5.645.944	Línea recta que une con el vértice P2
P2	738.467	5.645.950	Línea recta que une con el vértice P3
P3	738.467	5.646.063	Línea recta que une con el vértice P4
P4	738.554	5.646.046	Línea recta que une con el vértice P1

Nota 1): coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

La ubicación de la PSR a instalar en la comuna de Pucón se muestra en el plano 2936-PJ01-005 "Plano General de las Obras Zona de Servicio Distribución de Gas Pucón", en Revisión 1. Los vértices que definen el área de instalación de la PSR en la comuna de Pucón, se indican en la Tabla 2, en coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

Tabla 2. Cuadro de ubicación PSR proyectada - Comuna de Pucón

Vértice	Coordenadas UTM ¹⁾		Unido al siguiente vértice por:
	Este (m)	Norte (m)	
P1	761.203	5.647.624	Línea recta que une con el vértice P2
P2	761.292	5.647.600	Línea recta que une con el vértice P3
P3	761.295	5.647.578	Línea recta que une con el vértice P4
P4	761.213	5.647.562	Línea recta que une con el vértice P1

Nota 1): coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

Tercero. El punto de inyección de suministro a la red de distribución en la comuna de Villarrica, se proyecta ejecutar de acuerdo con lo indicado en el plano 2936-PJ01-006 "Plano General de las Obras, Zona de Servicio Distribución de Gas Villarrica", en Revisión 1. El lugar donde se proyecta el punto de inyección se indica en la Tabla 3, en coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

Tabla 3. Cuadro de Coordenadas – Punto de Inyección - Comuna de Villarrica.

Punto	Coordenadas UTM ¹⁾		Descripción
	Este (m)	Norte (m)	
P1	738.532	5.645.976	Ubicación del punto de inyección de gas natural a la red de distribución

Nota 1): coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

El punto de inyección de suministro a la red de distribución, en la comuna de Pucón, se proyecta ejecutar de acuerdo con lo indicado en el plano 2936-PJ01-005 "Plano General de las Obras, Zona de Servicio Distribución de Gas Pucón", en Revisión 1. El lugar donde se proyecta el punto de inyección se indica en la Tabla 4, en coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

Tabla 4. Cuadro de Coordenadas – Punto de Inyección - Comuna de Pucón

Punto	Coordenadas UTM ¹⁾		Descripción
	Este (metros)	Norte (metros)	
P1	761.254	5.647.582	Ubicación del punto de inyección de gas natural a la red de distribución

Nota 1): coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

Cuarto. Los equipos de las PSR, que incluyen la odorización del gas y las estaciones de medición y regulación de presión, en adelante EMR, serán operados por personal de Metrogas S.A. y tendrán un sistema de telecomunicaciones SCADA para el control de las variables relevantes.

Quinto. La zona de concesión definitiva solicitada para la distribución de gas natural, en las comunas de Villarrica y Pucón, corresponde al área interior del perímetro formado por los límites que se indican en el plano 2936-PJ01-013 "Plano Zona de Concesión Distribución de Gas,

Villarrica - Pucón", en Revisión 1, demarcada con una línea de color rojo, con sus respectivas coordenadas según lo indicado en la Tabla 5.

Tabla 5: Cuadro de Coordenadas - Zona de Concesión comunas de Villarrica y Pucón.

ZONA CONCESIÓN COMUNAS VILLARRICA - PUCÓN			
Vértice	Coordenadas UTM ¹⁾		Se une al vértice siguiente
	ESTE (m)	NORTE (m)	
Vértice A	761.133	5.649.577	Línea recta que une con vértice B
Vértice B	767.980	5.648.090	Línea recta que une con vértice C
Vértice C	766.943	5.644.551	Línea recta que une con vértice D
Vértice D	753.623	5.642.510	Línea recta que une con vértice E
Vértice E	740.500	5.640.500	Línea recta que une con vértice F
Vértice F	735.000	5.641.500	Línea recta que une con vértice G
Vértice G	737.900	5.650.000	Línea recta que une con vértice H
Vértice H	739.100	5.649.200	Línea que une por el borde costero del Lago Villarrica con el vértice I
Vértice I	752.903	5.645.749	Línea que une por el borde costero del Lago Villarrica con el vértice A

Nota 1): coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur

Las zonas de servicio para la comuna de Villarrica, se muestran en los planos: 2936-PJ01-006 "Plano General de las Obras, Zona de Servicio Distribución de Gas Villarrica" y 2936-PP01-006 "Red Terciaria de la Zona de Servicio de la comuna de Villarrica", ambos en Revisión 1; y para la comuna de Pucón en los planos 2936-PJ01-005 "Plano General de las Obras, Zona de Servicio Distribución de Gas Pucón"; 2936-PP01-005 "Red Terciaria de la Zona de Servicio de la comuna de Pucón", ambos en Revisión 1; demarcadas con una línea de color azul, en conformidad al artículo 24° del DFL N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior. Estos planos incluyen también las coordenadas de los vértices de las zonas de servicio y la ubicación de los puntos de inyección a las redes de distribución de gas.

El detalle del trazado de la red de distribución de gas, para la comuna de Villarrica, se muestra en el plano 2936-PP01-006 "Red Terciaria de la Zona de Servicio de la comuna de Villarrica", en Revisión 1, y en los planos 2936-PP01-006_1 "Red de Distribución de la Zona de Servicio de la comuna de Villarrica - Sector 1", 2936-PP01-006_2 "Red de Distribución de la Zona de Servicio de la comuna de Villarrica - Sector 2", 2936-PP01-006_3 "Red de Distribución de la Zona de Servicio de la comuna de Villarrica - Sector 3" y 2936-PP01-006_4 "Red de Distribución de la Zona de Servicio de la comuna de Villarrica - Sector 4", todos en Revisión 0.

Asimismo, el trazado de la red de distribución de gas, para la comuna de Pucón, se muestra en los planos 2936-PP01-005 "Red Terciaria de la Zona de Servicio de la comuna de Pucón", en Revisión 1; 2936-PP01-005_1 "Red de Distribución de la Zona de Servicio de la comuna de Pucón - Sector 1"; 2936-PP01-005_2 "Red de Distribución de la Zona de Servicio de la comuna de Pucón - Sector 2", ambos en Revisión 0, y 2936-PP01-005_3 "Red de Distribución de la Zona de Servicio de la comuna de Pucón - Sector 3", en Revisión A.

El trazado para ambas comunas se compone de aquella red de color verde, denominada red de distribución terciaria, de 50 mm de diámetro y aquellas redes de color rojo, denominadas red de distribución estructural de 160 mm de diámetro, en la comuna de Villarrica y de 110 mm de diámetro, en la comuna de Pucón.

Sexto. La red de distribución considera la instalación de tubería de polietileno PE 80- SDR 11, la cual operará a una presión máxima de 3,8 bar, de acuerdo a lo definido en la Norma Chilena NCh2296/1:2002 "Tuberías de polietileno (PE) enterradas para redes de distribución de combustibles gaseosos - Requisitos - Parte 1: Serie métrica".

Metrogas S.A. mantendrá equipos técnicos para patrullaje, mantenimiento y operación de estas nuevas redes.

Séptimo. La red de distribución estructural tendrá una longitud aproximada de 4.419 metros en la comuna de Villarrica y 1.722 metros en la comuna de Pucón. Por otra parte, la red de distribución terciaria de 50 mm de diámetro, tendrá una longitud aproximada de 15.728 metros en la comuna de Villarrica y de 12.940 metros en la comuna de Pucón.

Octavo. La red de distribución se construirá de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria vigente, relacionada con paralelismos y cruzamientos de caminos públicos, calles, etc. y ocupación de cualquier bien nacional de uso público. El detalle de cortes típicos para paralelismos y cruce de calles, se indica en los planos 2936-PJ01-019_1 "Plano Estándar de Cruce Canal Zona Servicio Villarrica" y 2936-PJ01-019_2 "Plano Estándar de Cruce Carretera y Canal Zona Servicio Pucón", ambos en Revisión 1.

Noveno. Los bienes nacionales de uso público, que serán objeto de ocupación y/o cruzamiento por las redes de distribución estructural y terciaria de gas natural, corresponden a calles y caminos públicos de la comuna de Villarrica y Pucón, según se señala en las Tabla 6 y 7, respectivamente.

Tabla 6. Listado de Bienes Nacionales de uso público, objeto de ocupación o cruzamiento, en la comuna de Villarrica.

Calle	Por	Desde	Hasta	Diámetro (mm)	Longitud (metros)
Camino a Licanray	Vereda poniente	Recinto PSR	Colo Colo	160	126
Colo Colo	Vereda norponiente	Camino a Licanray	Juan de Aro	160	868
Avenida Presidente Juan Antonio Ríos	Vereda poniente	Colo Colo	Gerónimo de Alderete	160	1021
Gerónimo de Alderete	Vereda norponiente	Avenida Presidente Juan Antonio Ríos	Avenida Pedro de Valdivia	160	598
Avenida Pedro de Valdivia	Vereda surponiente	Gerónimo de Alderete	Colo Colo	160	790
Colo Colo	Vereda suroriente	Avenida Pedro de Valdivia	Costanera Pucará	160	97
Costanera Pucará	Vereda poniente y surponiente	Colo Colo	155 m al sureste de calle sin nombre	160	898
Arturo Prat	Vereda surponiente	General Korner	Pedro Montt	50	106
Arturo Prat	Vereda surponiente	Pedro Montt	Camilo Henríquez	50	106
Arturo Prat	Vereda surponiente	Camilo Henríquez	Anfión Muñoz	50	106
Bernardo O'Higgins	Vereda nororiente	General Korner	Pedro Montt	50	105
Bernardo O'Higgins	Vereda nororiente	Pedro Montt	Camilo Henríquez	50	105
Bernardo O'Higgins	Vereda nororiente	Camilo Henríquez	Manuel Antonio Matta	50	225
Bernardo O'Higgins	Vereda surponiente	Pedro Montt	Camilo Henríquez	50	105
Bernardo O'Higgins	Vereda surponiente	Manuel Antonio Matta	Andrés Bello	50	121
General San Martín	Vereda nororiente	Pedro Montt	Camilo Henríquez	50	106
Bernardo O'Higgins	Vereda surponiente	General Korner	Pedro Montt	50	105
General San Martín	Vereda nororiente	Camilo Henríquez	Anfión Muñoz	50	106
General San Martín	Vereda nororiente	Anfión Muñoz	Manuel Antonio Matta	50	106
General San Martín	Vereda surponiente	77 m al noroeste de General Korner	Pedro Montt	50	30
General San Martín	Vereda surponiente	Pedro Montt	Camilo Henríquez	50	106
General San Martín	Vereda surponiente	Camilo Henríquez	Anfión Muñoz	50	106
General San Martín	Vereda surponiente	Anfión Muñoz	Manuel Antonio Matta	50	106
General Basilio Urrutia	Vereda nororiente y surponiente	Julio Zegers	General Korner	50	210
General Basilio Urrutia	Vereda nororiente y surponiente	General Korner	Pedro Montt	50	210
General Basilio Urrutia	Vereda nororiente y surponiente	Pedro Montt	Camilo Henríquez	50	210
General Basilio Urrutia	Vereda nororiente y surponiente	Camilo Henríquez	Anfión Muñoz	50	210
General Basilio Urrutia	Vereda nororiente y surponiente	Anfión Muñoz	Manuel Antonio Matta	50	210
General Basilio Urrutia	Vereda surponiente	Manuel Antonio Matta	Andrés Bello	50	121

Valentín Letelier	Vereda nororiental	36 m al noroeste de Aviadador Acevedo	Julio Zegers	50	70
Valentín Letelier	Vereda surponiente	Aviadador Acevedo	27 m al noroeste de Aviadador Acevedo	50	27
Valentín Letelier	Vereda surponiente	38 m al noroeste de Aviadador Acevedo	Julio Zegers	50	67
Valentín Letelier	Vereda nororiental y surponiente	Julio Zegers	General Korner	50	210
Valentín Letelier	Vereda nororiental y surponiente	General Korner	Pedro Montt	50	210
Valentín Letelier	Vereda nororiental y surponiente	Pedro Montt	Camilo Henríquez	50	210
Valentín Letelier	Vereda nororiental y surponiente	Camilo Henríquez	Anfión Muñoz	50	210
Valentín Letelier	Vereda nororiental	Anfión Muñoz	Manuel Antonio Matta	50	106
Valentín Letelier	Vereda nororiental	Manuel Antonio Matta	Andrés Bello	50	106
Valentín Letelier	Vereda surponiente	Anfión Muñoz	Andrés Bello	50	236
Vicente Reyes	Vereda nororiental	Aviadador Acevedo	59 m al sureste de Julio Zegers	50	46
Vicente Reyes	Vereda surponiente	Aviadador Acevedo	Julio Zegers	50	106
Vicente Reyes	Vereda nororiental y surponiente	Julio Zegers	General Korner	50	212
Vicente Reyes	Vereda nororiental y surponiente	General Korner	Pedro Montt	50	210
Vicente Reyes	Vereda nororiental y surponiente	Pedro Montt	Camilo Henríquez	50	210
Vicente Reyes	Vereda nororiental	Camilo Henríquez	Anfión Muñoz	50	106
Vicente Reyes	Vereda surponiente	Camilo Henríquez	Anfión Muñoz	50	106
Avenida Pedro de Valdivia	Vereda nororiental	Colo Colo	Aviadador Acevedo	50	285
Avenida Pedro de Valdivia	Vereda nororiental	Aviadador Acevedo	Julio Zegers	50	105
Avenida Pedro de Valdivia	Vereda nororiental	Julio Zegers	General Korner	50	105
Avenida Pedro de Valdivia	Vereda nororiental	General Korner	Pedro Montt	50	105
Avenida Pedro de Valdivia	Vereda nororiental	Pedro Montt	Camilo Henríquez	50	105
Avenida Pedro de Valdivia	Vereda nororiental	Camilo Henríquez	Anfión Muñoz	50	115
Avenida Pedro de Valdivia	Vereda surponiente	Camilo Henríquez	Anfión Muñoz	50	106
Francisco Bilbao	Vereda nororiental	Julio Zegers	General Korner	50	105
Francisco Bilbao	Vereda nororiental	General Korner	Pedro Montt	50	105
Francisco Bilbao	Vereda nororiental	Pedro Montt	Gerónimo de Alderete	50	105
Francisco Bilbao	Vereda nororiental	Gerónimo de Alderete	Anfión Muñoz	50	115
Francisco Bilbao	Vereda surponiente	Julio Zegers	Anfión Muñoz	50	471
Andrés Bello	Vereda norponiente	Bernardo O'Higgins	Valentín Letelier	50	346
Andrés Bello	Vereda suroriental	General Basilio Urrutia	Valentín Letelier	50	105
Manuel Antonio Matta	Vereda norponiente	General Basilio Urrutia	Valentín Letelier	50	116
Manuel Antonio Matta	Vereda suroriental	Bernardo O'Higgins	General San Martín	50	105
Manuel Antonio Matta	Vereda suroriental	General San Martín	General Basilio Urrutia	50	105
Manuel Antonio Matta	Vereda suroriental	General Basilio Urrutia	Valentín Letelier	50	105
Anfión Muñoz	Vereda norponiente	Arturo Prat	Bernardo O'Higgins	50	105
Anfión Muñoz	Vereda norponiente	General San Martín	Pedro de Valdivia	50	449
Anfión Muñoz	Vereda norponiente	Pedro de Valdivia	Francisco Bilbao	50	105

Anfión Muñoz	Vereda surorientada	Arturo Prat	Bernardo O'Higgins	50	105
Anfión Muñoz	Vereda surorientada	Bernardo O'Higgins	General San Martín	50	105
Anfión Muñoz	Vereda surorientada	General San Martín	General Basilio Urrutia	50	105
Anfión Muñoz	Vereda surorientada	General Basilio Urrutia	Valentín Letelier	50	105
Anfión Muñoz	Vereda surorientada	Valentín Letelier	Vicente Reyes	50	105
Anfión Muñoz	Vereda surorientada	Vicente Reyes	Pedro de Valdivia	50	105
Anfión Muñoz	Vereda surorientada	Pedro de Valdivia	Francisco Bilbao	50	105
Camilo Henríquez	Vereda norponiente	Arturo Prat	Avenida Pedro de Valdivia	50	737
Camilo Henríquez	Vereda surorientada	Arturo Prat	Bernardo O'Higgins	50	105
Camilo Henríquez	Vereda surorientada	Bernardo O'Higgins	General San Martín	50	105
Camilo Henríquez	Vereda surorientada	General San Martín	General Basilio Urrutia	50	105
Camilo Henríquez	Vereda surorientada	General Basilio Urrutia	Valentín Letelier	50	105
Camilo Henríquez	Vereda surorientada	Valentín Letelier	Vicente Reyes	50	105
Camilo Henríquez	Vereda surorientada	Vicente Reyes	Pedro de Valdivia	50	105
Pedro Montt	Vereda norponiente	Arturo Prat	Francisco Bilbao	50	835
Pedro Montt	Vereda surorientada	Arturo Prat	Bernardo O'Higgins	50	105
Pedro Montt	Vereda surorientada	Bernardo O'Higgins	General San Martín	50	105
Pedro Montt	Vereda surorientada	General San Martín	General Basilio Urrutia	50	105
Pedro Montt	Vereda surorientada	General Basilio Urrutia	Valentín Letelier	50	105
Pedro Montt	Vereda surorientada	Valentín Letelier	Vicente Reyes	50	105
Pedro Montt	Vereda surorientada	Vicente Reyes	Pedro de Valdivia	50	105
Pedro Montt	Vereda surorientada	Pedro de Valdivia	Francisco Bilbao	50	105
General Korner	Vereda norponiente	Arturo Prat	Francisco Bilbao	50	836
General Korner	Vereda surorientada	General San Martín	Francisco Bilbao	50	583
Julio Zegers	Vereda norponiente	General Basilio Urrutia	Valentín Letelier	50	105
Julio Zegers	Vereda norponiente	Valentín Letelier	Vicente Reyes	50	105
Julio Zegers	Vereda norponiente	Vicente Reyes	Pedro de Valdivia	50	105
Julio Zegers	Vereda norponiente	Pedro de Valdivia	Francisco Bilbao	50	105
Julio Zegers	Vereda surorientada	15 m al suroeste de General Basilio Urrutia	Francisco Bilbao	50	439
Aviador Acevedo	Vereda norponiente	Valentín Letelier	Avenida Pedro de Valdivia	50	230
Aviador Acevedo	Vereda surponiente	Costanera Pucará	Pasaje Iribarren	50	128
Aviador Acevedo	Vereda surponiente	Pasaje Iribarren	Avenida Pedro de Valdivia	50	78
Colo Colo	Vereda norponiente	Costanera Pucará	Avenida Pedro de Valdivia	50	77
Pasaje Iribarren	Vereda surponiente, surorientada y nororientada	Aviador Acevedo	Aviador Acevedo	50	130
Gerónimo de Alderete	Vereda surorientada	Avenida Pedro de Valdivia	Francisco Bilbao	50	91
Costanera Pucará	Vereda poniente	Colo Colo	Aviador Acevedo	50	307

Tabla 7. Listado de Bienes Nacionales de uso público, objeto de ocupación o cruzamiento, en comuna de Pucón.

Calle	Por	Desde	Hasta	Diámetro (mm)	Longitud (metros)
Variante Internacional	Vereda sur	Recinto PSR	Miguel Ansorena	110	75
Miguel Ansorena	Vereda poniente	Variante Internacional	El Volcán	110	135
El Volcán	Vereda norte	Miguel Ansorena	Fresia	110	120
Fresia	Vereda oriente	El Volcán	Avenida Bernardo O'Higgins	110	460
Avenida Bernardo O'Higgins	Vereda sur	Fresia	Miguel Ansorena	110	125
Miguel Ansorena	Vereda oriente	Avenida Bernardo O'Higgins	Pedro de Valdivia	110	378
Pedro de Valdivia	Vereda sur	Miguel Ansorena	Colo Colo	110	365
Ramón Quezada	Vereda suroriental	Miguel Ansorena	Colo Colo	50	345
Ramón Quezada	Vereda norponiente	Colo Colo	290 m al noreste de Colo Colo	50	290
Clemente Holzapfel	Vereda nororiental, suroriental y sur	Pedro de Valdivia	Caupolicán	50	251
Clemente Holzapfel	Vereda sur	Caupolicán	Lincoyán	50	106
Clemente Holzapfel	Vereda norte	Lincoyán	Colo Colo	50	570
Clemente Holzapfel	Vereda sur	Palguín	Arauco	50	106
Clemente Holzapfel	Vereda sur	Arauco	Colo Colo	50	106
Pedro de Valdivia	Vereda norte	Clemente Holzapfel	Caupolicán	50	104
Pedro de Valdivia	Vereda norte	Caupolicán	Lincoyán	50	106
Pedro de Valdivia	Vereda sur	Costanera Roberto Geiss	Caupolicán	50	68
Pedro de Valdivia	Vereda sur	Caupolicán	Lincoyán	50	106
Pedro de Valdivia	Vereda sur	Lincoyán	Fresia	50	106
Pedro de Valdivia	Vereda sur	Fresia	Miguel Ansorena	50	106
Pedro de Valdivia	Vereda norte	Palguín	Arauco	50	106
Pedro de Valdivia	Vereda norte	Arauco	Colo Colo	50	106
Gerónimo de Alderete	Vereda norte	Costanera Roberto Geiss	Palguín	50	520
Gerónimo de Alderete	Vereda norte	Palguín	Arauco	50	106
Gerónimo de Alderete	Vereda norte	Arauco	Colo Colo	50	106
Gerónimo de Alderete	Vereda sur	Costanera Roberto Geiss	Caupolicán	50	106
Gerónimo de Alderete	Vereda sur	Caupolicán	Lincoyán	50	106
Gerónimo de Alderete	Vereda sur	Lincoyán	Fresia	50	106
Gerónimo de Alderete	Vereda sur	Fresia	Miguel Ansorena	50	106
Gerónimo de Alderete	Vereda sur	Miguel Ansorena	Palguín	50	106
Gerónimo de Alderete	Vereda sur	Palguín	Colo Colo	50	230
General Urrutia	Vereda norte	Costanera Roberto Geiss	Palguín	50	532
General Urrutia	Vereda sur	Costanera Roberto Geiss	Caupolicán	50	68
General Urrutia	Vereda sur	Caupolicán	Lincoyán	50	106
General Urrutia	Vereda sur	Lincoyán	Fresia	50	106
General Urrutia	Vereda sur	Fresia	Miguel Ansorena	50	106
General Urrutia	Vereda sur	Miguel Ansorena	Palguín	50	106
Avenida Bernardo O'Higgins	Vereda norte	Costanera Roberto Geiss	Palguín	50	536
Avenida Bernardo O'Higgins	Vereda sur	Costanera Roberto Geiss	Fresia	50	286
Avenida Bernardo O'Higgins	Vereda sur	Miguel Ansorena	Palguín	50	116
Brasil y pasaje	Vereda norte, sur, oriente y poniente	Fresia	Miguel Ansorena	50	195
Brasil	Vereda norte	Miguel Ansorena	Palguín	50	106
Brasil	Vereda sur	Fresia	Palguín	50	236
Costanera Roberto Geiss	Vereda oriente	Gerónimo de Alderete	General Urrutia	50	108
Costanera Roberto Geiss	Vereda oriente	General Urrutia	Avenida Bernardo O'Higgins	50	108
Caupolicán	Vereda poniente	Clemente Holzapfel	Gerónimo de Alderete	50	218
Caupolicán	Vereda oriente	Clemente Holzapfel	Pedro de Valdivia	50	106
Caupolicán	Vereda oriente	Pedro de Valdivia	Gerónimo de Alderete	50	106
Caupolicán	Vereda poniente y oriente	Gerónimo de Alderete	General Urrutia	50	212
Caupolicán	Vereda poniente y oriente	General Urrutia	Avenida Bernardo O'Higgins	50	212

Lincoyán	Vereda oriente	44 m al norte de Clemente Holzapfel	Clemente Holzapfel	50	44
Lincoyán	Vereda poniente	Clemente Holzapfel	Gerónimo de Alderete	50	218
Lincoyán	Vereda oriente	Pedro de Valdivia	Gerónimo de Alderete	50	106
Lincoyán	Vereda poniente y oriente	Gerónimo de Alderete	General Urrutia	50	212
Lincoyán	Vereda poniente y oriente	General Urrutia	Avenida Bernardo O'Higgins	50	212
Fresia	Vereda poniente y oriente	Pedro de Valdivia	Gerónimo de Alderete	50	212
Fresia	Vereda poniente y oriente	Gerónimo de Alderete	General Urrutia	50	212
Fresia	Vereda poniente y oriente	General Urrutia	Avenida Bernardo O'Higgins	50	212
Fresia	Vereda poniente	Avenida Bernardo O'Higgins	Brasil	50	106
Miguel Ansorena	Vereda poniente	71 m al norte de Clemente Holzapfel	Clemente Holzapfel	50	71
Miguel Ansorena	Vereda oriente	Ramón Quezada	Pedro de Valdivia	50	224
Miguel Ansorena	Vereda poniente	Pedro de Valdivia	Gerónimo de Alderete	50	106
Miguel Ansorena	Vereda poniente	Gerónimo de Alderete	General Urrutia	50	106
Miguel Ansorena	Vereda poniente	General Urrutia	Avenida Bernardo O'Higgins	50	106
Miguel Ansorena	Vereda poniente y oriente	Avenida Bernardo O'Higgins	Brasil	50	212
Palguín	Vereda oriente	Clemente Holzapfel	Gerónimo de Alderete	50	214
Palguín	Vereda poniente	Pedro de Valdivia	Gerónimo de Alderete	50	106
Palguín	Vereda poniente y oriente	Gerónimo de Alderete	General Urrutia	50	212
Palguín	Vereda poniente y oriente	General Urrutia	Avenida Bernardo O'Higgins	50	212
Palguín	Vereda poniente y oriente	Avenida Bernardo O'Higgins	Brasil	50	212
Arauco	Vereda poniente y oriente	Clemente Holzapfel	Pedro de Valdivia	50	212
Arauco	Vereda poniente y oriente	Pedro de Valdivia	Gerónimo de Alderete	50	212
Colo Colo	Vereda poniente	Ramón Quezada	Gerónimo de Alderete	50	553
Colo Colo	Vereda oriente	Pedro de Valdivia	Pasaje Luck	50	27
Pasaje Luck	Vereda norte	Colo Colo	Mallo Lafquen	50	186
Pasaje Luck	Vereda norte	Mallo Lafquen	Pasaje Tinquilco	50	35
Pasaje Luck	Vereda sur	Colo Colo	Pasaje Tinquilco	50	217
Mallo Lafquén	Vereda poniente, norte y oriente	Pasaje Luck	Pasaje Luck	50	126
Mallo Lafquén	Vereda oriente y poniente	Pasaje Luck	31 m al sur de Pasaje Luck	50	62
Pasaje Tinquilco	Vereda poniente	Pasaje Carlos Ansorena	Pasaje Luck	50	71
Pasaje Tinquilco	Vereda poniente	Pasaje Luck	31 m al sur de Pasaje Luck	50	31
Pasaje Tinquilco	Vereda oriente	Pasaje Carlos Ansorena	31 m al sur de Pasaje Luck	50	106
Pasaje Carlos Ansorena	Vereda sur	80 m al este de Colo Colo	Pasaje Tinquilco	50	144

Los trabajos a ejecutar en la red de distribución de gas natural para la zona de concesión solicitada, serán tendidos de redes subterráneas con ocupación o cruzamiento de bienes nacionales de uso público y se ajustarán a la legislación vigente sobre pago de derechos municipales y reposición de pavimentos.

Décimo. La materialización del proyecto en la zona de servicio solicitada, en las comunas de Villarrica y Pucón, comprometerá durante la construcción de las obras, por cruce subterráneo de tuberías en polietileno, las obras e instalaciones existentes, que se detallan en las Tablas 8 y 9:

Tabla 8. Obra e instalación que se verá afectada en la comuna de Villarrica.

Comuna	Número Plano	Nombre cruce	Coordenadas UTM ¹⁾	
			Este (m)	Norte (m)
Villarrica	2936-PJ01-019_1	Cruce canal o acueducto	740.178	5.647.129
Nota 1): coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur				

Tabla 9. Obras e instalaciones que se verán afectadas en la comuna de Pucón.

Comuna	Número Plano	Nombre cruce	Coordenadas UTM ¹⁾	
			Este (m)	Norte (m)
Pucón	2936-PJ01-019_2	Cruce canal o acueducto	761.193	5.648.717
Pucón	2936-PJ01-019_2	Cruce carretera	761.182	5.647.646

Nota 1): coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur

Décimo primero. El proyecto de distribución de gas de red en las comunas de Villarrica y Pucón se emplaza en su totalidad en BNUP, por lo tanto, no se requieren servidumbres de paso en predios fiscales, municipales ni particulares.

Décimo segundo. En la zona de concesión que se solicita, Metrogas S.A. distribuirá gas natural proveniente de dos PSR de GNL a instalar en las comunas de Villarrica y Pucón, para suministrar y distribuir gas natural en dichas comunas, cuyas especificaciones deberán cumplir con la Norma Chilena NCh2264.of2014, o la disposición que la reemplace.

Si el titular de la concesión modificase el tipo de gas a suministrar, éste deberá poseer un valor del índice de Wobbe que se encuentre comprendido en el intervalo definido del mismo índice para el gas natural, además de ajustarse a lo estipulado en el artículo 42° del DFL N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior, y en el artículo 61° del DS N° 67, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Décimo tercero. El cronograma de avance físico de la construcción y el cumplimiento de tercios de las obras para la comuna de Villarrica, se indican en las Tablas 10 y 11.

Tabla 10. Cronograma de avance físico de las obras, comuna de Villarrica.

Actividades		Cronograma																						
		Año 0		Año 1				Año 2				Año 3			Año 4		Año 5							
Ítem	Descripción	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
1	Obtención de Concesión de distribución de GN (hito)(*)			◆																				
2	Planta Satélite Regasificación (PSR)																							
2.1	Adquisición de equipos																							
2.2	Desarrollo ingeniería local																							
2.3	Construcción y Certificación																							
2.4	Gasificación																							
3	Red Distribución																							
3.1	Desarrollo ingeniería detalle y obtención permisos																							
3.2	Construcción Red de distribución Estructural (≥ 110 mm) - 4,4 km																							
3.3	Construcción Red de distribución Terciaria (≤ 63 mm) - 15,7 km																							
3.4	Conversión y Conexión de Clientes - 3186 conexiones																							

T1: primer trimestre; T2: segundo trimestre
T3: tercer trimestre; T4: cuarto trimestre

1° tercio 2° tercio 3° tercio

* Los plazos indicados se cuentan desde el otorgamiento de la presente concesión definitiva de distribución de gas de red a Metrogas S.A.

Tabla 11. Cumplimiento de tercios de las obras, referido a la construcción de los 20.147 metros de red, en la comuna de Villarrica.

Descripción	Total construido	Mes
Primer tercio de las obras	6,7 km	21
Segundo tercio de las obras	13,4 km	39
Tercer tercio de las obras	20,1 km	60

Décimo cuarto. El cronograma de avance físico de la construcción y el cumplimiento de tercios de las obras para la comuna de Pucón, se indican en las Tablas 12 y 13.

Tabla 12. Cronograma de avance físico de las obras, comuna de Pucón.

Actividades		Cronograma																					
		Año 0		Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
Item	Descripción	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
1	Obtención de Concesión de distribución de GN (hito)(*)																						
2	Planta Satélite Regasificación (PSR)																						
2.1	Adquisición de equipos																						
2.2	Desarrollo ingeniería local																						
2.3	Construcción y Certificación																						
2.4	Gasificación																						
3	Red Distribución																						
3.1	Desarrollo ingeniería detalle y obtención permisos																						
3.2	Construcción Red de distribución Estructural (≥ 110 mm) - 1.7 km																						
3.3	Construcción Red de distribución Terciana (≤ 63 mm) - 13.0 km																						
3.4	Conversión y Conexión de Clientes - 2319 conexiones																						
T1: primer trimestre; T2: segundo trimestre						1º tercio				2º tercio				3º tercio									
T3: tercer trimestre; T4: cuarto trimestre																							

* Los plazos indicados se cuentan desde el otorgamiento de la presente concesión definitiva de distribución de gas de red a Metrogas S.A.

Tabla 13. Cumplimiento de tercios de las obras, referido a la construcción de los 14.662 metros de red, en la comuna de Pucón.

Descripción	Total construido	Mes
Primer tercio de las obras	4,9 km	21
Segundo tercio de las obras	9,8 km	39
Tercer tercio de las obras	14,7 km	60

Décimo quinto. Los planos referidos en los artículos anteriores, la memoria explicativa y demás antecedentes técnicos de la solicitud, forman parte integrante del presente decreto.

Décimo sexto. La inversión total estimada por Metrogas S.A. para desarrollar el proyecto de distribución de gas de red para gas natural en el área solicitada de la Región de la Araucanía, asciende a un total de 204.333 UF, proyectada a 20 años.

Décimo séptimo. La concesión que se otorga mediante el presente decreto crea a favor del concesionario el permiso para ocupar con su red y dispositivos afectos a ella los Bienes Nacionales de Uso Público, y cruzar los ríos, canales, vías férreas, puentes, acueductos y redes de distribución de otros servicios públicos, todo ello de acuerdo al listado de bienes y planos señalados en los artículos quinto, noveno y décimo anteriores, con sujeción a lo prevenido en el inciso primero del artículo 12º del DFL N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deban ser otorgadas por los organismos competentes.

Décimo octavo. Esta concesión se otorga por plazo indefinido.

Décimo noveno. La concesión queda sometida a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro sobre esta materia. El concesionario deberá asimismo dar cumplimiento a las normas técnicas y de calidad de servicio establecidas o que se establezcan en el futuro en conformidad al DFL N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior.

Vigésimo. Con el objeto de efectuar un control adecuado de las obras a ejecutar, el titular de la concesión deberá:

a) Informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles del inicio de la construcción de las obras, en forma previa a su ejecución, acompañando un cronograma detallado de los trabajos a realizar.

b) Comunicar mensualmente a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles el grado de avance y desviaciones del proyecto original.

c) Informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según lo dispuesto en el artículo 3º número 8 de la ley N° 18.410, mediante una comunicación previa, de la puesta en servicio de las nuevas instalaciones.

Vigésimo primero. Toda desviación del proyecto originalmente presentado deberá ser informada a la autoridad para su evaluación y pronunciamiento correspondiente en forma previa a su ejecución.

Vigésimo segundo. El presente decreto deberá ser reducido a escritura pública dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Anótese, tómesese razón, notifíquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Andrés Rebolledo Smitmans, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Loreto Cortés Alvear, Jefe División Jurídica (S), Ministerio de Energía.

